

ACTA N°573

---En la ciudad de SAN SALVADOR DE JUJUY a los once días del mes de noviembre del año dos mil quince, siendo las diecisiete horas y quince minutos en el SALON DE SESIONES del CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY sito en Avenida Bolivia 1239 de esta ciudad, se reúnen los Señores Consejeros Superiores de esta Universidad en SESION ORDINARIA. Se encuentran presentes: el Sr. RECTOR Lic. Rodolfo Alejandro TECCHI, quien preside; el Sr. VICERRECTOR Lic. Jorge Eugenio GRIOT. Los Sres. DECANOS: de la FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES Dr. Ricardo Enrique Gregorio SLAVUTSKY, de la FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Mg. Ing. Agr. Mario César BONILLO, de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS C.P.N. María Rosa GRISOLIA, la Sra. VICEDECANA de la FACULTAD DE INGENIERIA Lic. Sandra Adriana GIUNTA (en representación). Los Consejeros Docentes: Lic. Analía Noemí HERRERA COGNETTA, Dr. José María PALOMARES, Dra. María Cristina RUEDA, Dr. Carlos Eduardo SALTOR, C.P.N. Guillermo Horacio SAPAG. La Consejera Graduada: Prof. Noelia Jimena CHÁVEZ. La Consejera No Docente Sra. Myriam Norma ARIÑEZ. Los Consejeros Estudiantiles: Matías Roberto FIGUEROA, José Martín MENDEZ, Jimena Agustina ALFARO, Daniel Alberto PANIZZOLI, Edgar Alberto ALANOCA HUANCA, Joaquín Emanuel Sebastián QUISPE. Total de Consejeros presentes al inicio de la Sesión: DIECISIETE (17). Total de Consejeros ausentes al inicio de la Sesión: CINCO (5). Contándose además con la presencia de: Sr. SECRETARIO LEGAL Y TECNICO Dr. César Guillermo FARFAN, Sr. SECRETARIO DE ASUNTOS ACADEMICOS Dr. Julio César ARRUETA, Sra. SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNICA Y ESTUDIOS REGIONALES Dra. María Graciela del Valle BOVI MITRE, Sra. DIRECTORA INTERINA DE LA ESCUELA DE MINAS "DR. HORACIO CARRILLO" Lic. Graciela Leticia MEDARDI, Sra. SECRETARIA GENERAL DE ADIUNJu Dra. María Ester SALAS SOLER, Sr. SECRETARIO ADJUNTO DE ADIUNJu Prof. José DEL FRARI.-----

---Abierto el acto por el Sr. RECTOR se inicia el tratamiento de los temas del Orden del Día: **1º) ASUNTOS ENTRADOS:** a) **Justificación de Inasistencia.** El Sr. RECTOR informa que ha ingresado un pedido de justificación inasistencia del **Consejero Superior Docente Ing. Marcelo JANIN** y da lectura: *"SR.RECTOR: Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio al Consejo Superior a efectos de solicitar justificación de mi inasistencia a la Sesión Ordinaria del miércoles 11 del corriente. Motiva la presente encontrarme de viaje en la ciudad de Córdoba en el Congreso del COINI, por ser el Director de la Carrera de Ingeniería Industrial y en representación de la UNJu. Atentamente. Marcelo JANÍN. Consejero Superior Docente"*. Puesto a consideración se justifica por unanimidad de los miembros presentes. A continuación da lectura al pedido de justificación inasistencia del **Consejero Superior Docente Cr. José H. SANCHEZ:** *"SAN SALVADOR DE JUJUY, 11 de noviembre de 2015. Al Consejo Superior: Solicito justifique mi inasistencia a la sesión de la fecha por razones de salud. Atte.-José Horacio SANCHEZ Consejero Superior Docente"*. Puesto a consideración se justifica por unanimidad de los miembros presentes.-----

b) NOTA del 27.10.15: Dr. Luis Edgardo QUERO, solicita justificación de inasistencia a la Sesión del día 28.10.15 como Consejero Superior Titular Docente. El Sr. RECTOR da lectura a la NOTA: *"AL SEÑOR RECTOR PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY LIC. RODOLFO ALEJANDRO TECCHI S/D: Me dirijo a usted y por su intermedio al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Jujuy, para solicitar se justifique mi inasistencia a la sesión de fecha 28/10/2015 del Consejo Superior, en virtud de*

circunstancias personales que me impiden asistir. Atte. Luis Edgardo QUERO”: Puesto a consideración se justifica por unanimidad de los miembros presentes.-----

c) EXPEDIENTE C-1994/15: Dr. Luis Edgardo QUERO, solicita licencia como Consejero Superior Titular Docente desde el 03 de noviembre de 2015 y por el término de CUATRO (4) sesiones Ordinarias del Consejo Superior de esta Universidad, incorporación del suplente. El Sr. RECTOR da lectura a la NOTA de fs. 1 del Expediente: “*AL SEÑOR RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY LIC. RODOLFO TECCHI S/D: Me dirijo a usted y por su intermedio al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Jujuy, para solicitar licencia como Consejero Superior, a partir del día de la fecha y por el término de cuatro sesiones ordinarias, con motivo de la imperiosa necesidad de atender compromisos personales y familiares. Atte. Luis Edgardo QUERO*”: Seguidamente informa que correspondería incorporar en su reemplazo a la M.Sc. Ing. Agr. Noemí del Valle BEJARANO. El Consejo Superior por unanimidad de los miembros presentes resuelve: 1º: *Otorgar licencia al Méd. Luis Edgardo QUERO en su carácter de Consejero Superior Titular por el Claustro Docente ante el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Jujuy, a partir del día 03 de noviembre de 2015 y por el término de CUATRO (4) Sesiones Ordinarias.* 2º: *Incorporar a la Mg. Ing. Agr. Noemí del Valle BEJARANO como Consejera Superior Suplente por el Claustro Docente ante el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Jujuy, a partir del día 03 de noviembre de 2015 y mientras dure la licencia concedida al Méd. Luis Edgardo QUERO.*-----

--- Siendo las diecisiete horas y veinticinco minutos se incorpora a la Sesión la Consejera Superior Docente M.Sc. Ing. Agr. Noemí del Valle BEJARANO y la Consejera Superior Alumna Silvana Yanina TOCONAS. Total de Consejeros presentes: DIECINUEVE (19).-----

d) NOTA del 27.10.15: Sra Myriam Norma ARIÑEZ, Consejera Superior Suplente No Docente, solicita su incorporación a la Comisión de Interpretación y Reglamento, a partir del 21.10.15 y mientras dure la Suplencia. El Sr. RECTOR da lectura a la NOTA: “*SEÑOR RECTOR: Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio al Consejo Superior y en mi carácter de Consejera Superior por el Claustro No Docente, a fin de solicitar mi incorporación a la Comisión de Interpretación y Reglamento de ese Cuerpo Colegiado. Asimismo le solicito tenga a bien convalidar mi participación en al reunión de dicha Comisión del día 21 ppdo. Saludo a ud. muy atentamente. Myriam Norma ARIÑEZ*”: Puesto a consideración se aprueba por unanimidad de los miembros presentes resolviendo: *Incorporar a la Consejera Superior Suplente No Docente Myriam Norma ARIÑEZ a la Comisión Interna Permanente de INTERPRETACION Y REGLAMENTO del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Jujuy, a partir del día 21 de octubre de 2015 y mientras dure la suplencia efectuada por Resolución C.S. N° 239/15.* Consejera ARIÑEZ: solicito al Consejo Superior se justifique mi inasistencia a las reuniones de Comisiones del miércoles próximo pasado. Puesto a consideración se justifica por unanimidad de los miembros presentes.-----

2º) LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ACTA N° 572. Puesto a consideración se aprueba por unanimidad de los miembros presentes.-----

3º) EXPEDIENTES DICTAMINADOS POR LAS COMISIONES DE ASUNTOS ACADEMICOS Y PRESUPUESTO Y HACIENDA: a) EXPEDIENTE S- 7580/2010: Facultad de Ingeniería,

solicita confirmación de la designación interina por razones de urgencia del Ing. Héctor Pedro LIBERATORI en el cargo de Profesor Adjunto D.S.E. de la asignatura LOGICA COMPUTACIONAL de las carreras Ingeniería Informática y Licenciatura en Sistemas, a partir del 10.03.11 y hasta el 31.03.12. El Sr. RECTOR da lectura a los Dictámenes de las Comisiones de Asuntos Académicos N° 0138/15 y de Presupuesto y Hacienda N° 0178/15: /-

Analizado el Expediente de referencia, mediante el cual la Facultad de Ingeniería, solicita confirmación de la designación interina por razones de urgencia del Ing. Héctor Pedro LIBERATORI. II - Los antecedentes a tener en cuenta son: A fs. 52/53 de autos por Resolución CAFI. N° 023/2011 de fecha 10 de marzo de 2011 el Consejo Académico de la citada Facultad en el Artículo 2º: designó al Ing. Héctor Pedro LIBERATORI por razones de urgencia, en el cargo de Profesor Adjunto Dedicación Semiexclusiva Interino en la asignatura LOGICA COMPUTACIONAL de las carreras Ingeniería Informática y Licenciatura en Sistemas de la Facultad de Ingeniería, a partir del 10 de marzo de 2011 y hasta el 31 de marzo de 2012 con reconocimiento de servicios efectivamente prestados por el docente, desde el 01 al 09 de marzo de 2011. La presente designación se ha realizado de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de designación de Docentes Interinos. Resolución C.S. N° 093/86 y modificada por la Resolución C.S. N° 130/00. A fs. 61/62 de autos Dirección de Recursos Humanos informa que "... habiéndose realizado los controles correspondientes, resulta que de acuerdo al análisis de la Declaración Jurada que obra de fs 58 y 59 el Ing. Héctor Pedro LIBERATORI se encuentra dentro de los límites establecidos por el Régimen de Compatibilidades para el Personal Docente y de Investigación de la Universidad Nacional de Jujuy..." INFORME N° 192/11. A fs. 65 de autos Secretaría de Asuntos Académicos ha emitido informe al respecto. PROV.SAA. N° 263/2014. III- Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 12 inc. 10) del Estatuto vigente esta Comisión aconseja: Confirmar la designación interina por razones de urgencia del Ing. Héctor Pedro LIBERATORI en el cargo de Profesor Adjunto Dedicación Semiexclusiva de la asignatura LOGICA COMPUTACIONAL de las carreras Ingeniería Informática y Licenciatura en Sistemas de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Jujuy, a partir del 10 de marzo de 2011 y hasta el 31 de marzo de 2012, con reconocimiento de servicios efectivamente prestados por el docente, desde el 01 al 09 de marzo de 2011, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución CAFI N° 023/11. Pase a la Comisión de Presupuesto y Hacienda. Tal es nuestro dictamen. Con 7 firmas. AL CONSEJO SUPERIOR: VISTO el Expediente de referencia, por el cual se solicita la confirmación de la designación interina por razones de urgencia del Ing. Héctor Pedro LIBERATORI. A fs. 66 de autos la Comisión de Asuntos Académicos analizó los procedimientos realizados para la designación y aconseja confirmar la misma. DICTAMEN CAA N° 0138/15. A fs. 62 vta de autos la Dirección de Liquidación de Haberes de Rectorado ha tomado la intervención que le compete. INFORME 16.09.14. Por ello esta Comisión por lo expuesto anteriormente y de acuerdo al Artículo 12 inciso 10) del Estatuto de la UNJu aconseja: Aprobar la designación interina por razones de urgencia del Ing. Héctor Pedro LIBERATORI de acuerdo con lo dispuesto a fs.52/53 de autos. Se adjunta proyecto de Resolución. Con 7 firmas. Puestos a consideración se aprueban por unanimidad de los miembros presentes resolviendo: Confirmar la designación interina por razones de urgencia del Ing. Héctor Pedro LIBERATORI en el cargo de Profesor Adjunto Dedicación Semiexclusiva de la asignatura LOGICA COMPUTACIONAL de las carreras Ingeniería Informática y Licenciatura en Sistemas de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Jujuy, a partir del 10 de marzo de 2011 y hasta el 31 de marzo de 2012, con reconocimiento de servicios efectivamente prestados por el docente, desde el 01 al 09 de marzo de 2011, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución CAFI N° 023/11.-----

----Sr. DECANO Dr. SLAVUTSKY: propongo que al Expediente que sigue en el Orden del Día 3º) b) y los de los puntos 5º) a), 5º) b) y 6º) a), los podríamos aprobar en bloque porque ya los vieron las Comisiones y hay acuerdo en esos temas. Es decir que quedaría el Expediente de la Licenciatura en Turismo, el Expediente de Ganancias y el de la Reforma del Estatuto que

tenemos que informar. Puesto a consideración se acepta por unanimidad de los miembros presentes la moción del Sr. DECANO Dr. SLAVUTSKY.-----

b) EXPEDIENTE F-200- 3362/2012: Facultad de Ciencias Agrarias, solicita confirmación de la designación por concurso de la Dra. Natalia POLITI en el cargo de Profesora Ordinaria Adjunta D.E. de la asignatura DESARROLLO SUSTENTABLE Y BIODIVERSIDAD de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas, a partir del 13.04.15 y por el término de SEIS (6) años con Dictámenes de las Comisiones de Asuntos Académicos N° 0139/15 y de Presupuesto y Hacienda N° 0179/15: I- *Analizado el Expediente de referencia, mediante el cual la Facultad de Ciencias Agrarias, solicita confirmación de la designación por concurso de la Dra. Natalia POLITI. II - Los antecedentes a tener en cuenta son: A fs. 447/448 de autos por Resolución C.A.F.C.A. N° 077/15 de fecha 13 de abril de 2015 el Consejo Académico de la Facultad de referencia designó a la Dra. Natalia POLITI como Profesor Adjunto Ordinario Dedicación Exclusiva para la asignatura DESARROLLO SUSTENTABLE Y BIODIVERSIDAD de la Carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas, a partir de la fecha de la presente Resolución (13.04.15) y por un periodo de SEIS (6) años. La sustanciación del presente concurso se realizó de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Ordinarios aprobado por Resolución C.S. N° 0100/12, ANEXO I. A fs. 455/456 de autos Dirección Recursos Humanos informa que "... habiéndose realizado los controles correspondientes, resulta que de acuerdo al análisis de la Declaración Jurada de cargos y funciones de fs. 451, la Dra. Natalia POLITI se encuentra dentro de los límites establecidos por el Régimen de Compatibilidades para el Personal Docente y de Investigación de la UNJU...".* NOTA 653/15. A fs. 453 de autos Secretaría de Asuntos Académicos ha emitido opinión favorable respecto a la designación de la Dra. Natalia POLITI. PROV. SAA N° 241/15. A fs.458/458 de autos Dirección de Recursos Humanos remite el informe solicitado por la Comisión de Asuntos Académicos por PASE C.A.A. N° 091/15. III- Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 12 inc. 10) del Estatuto vigente esta Comisión aconseja: - Confirmar la designación por concurso de la Dra. Natalia POLITI en el cargo de Profesora Ordinaria Adjunta Dedicación Exclusiva de la asignatura DESARROLLO SUSTENTABLE Y BIODIVERSIDAD de la Carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Jujuy a partir del 13 de abril de 2015 y por un periodo de SEIS (6) años, de acuerdo con lo establecido en la Reglamentación vigente y la Resolución C.A.F.C.A. N° 077/15. Pase a la Comisión de Presupuesto de Presupuesto y Hacienda. Tal es nuestro dictamen. Con 5 firmas. AL CONSEJO SUPERIOR: VISTO el Expediente de referencia, por el cual se solicita la confirmación de la designación por concurso de la Dra. Natalia POLITI. A fs. 460 de autos la Comisión de Asuntos Académicos analizó los procedimientos realizados para la designación por concurso y aconseja confirmar la misma. Dictamen CAA N° 0139/15. A fs. 455/456 de autos Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración de Rectorado informa "...que no se procedió a solicitar costo de la designación de autos ni disponibilidad presupuestaria, dado que solo que produce un cambio en el carácter de la designación de la Dra Natalia POLITI de Interino a Ordinario..." NOTA N° 653/15. Por ello esta Comisión por lo expuesto anteriormente y de acuerdo al Artículo 12 inciso 10) del Estatuto de la UNJU aconseja: Aprobar la designación por concurso de la Dra. Natalia POLITI de acuerdo con lo dispuesto a fs. 447/448 de autos. Se adjunta proyecto de Resolución. Tal es nuestro dictamen. Con 8 firmas. Puestos a consideración se aprueban por unanimidad de los miembros presentes resolviendo: Confirmar la designación por concurso de la Dra. Natalia POLITI en el cargo de Profesora Ordinaria Adjunta Dedicación Exclusiva de la asignatura DESARROLLO

SUSTENTABLE Y BIODIVERSIDAD de la Carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Jujuy a partir del 13 de abril de 2015 y por un periodo de SEIS (6) años, de acuerdo con lo establecido en la Reglamentación vigente y la Resolución C.A.F.C.A. N° 077/15.-----

5º) EXPEDIENTES DICTAMINADOS POR LA COMISION DE PRESUPUESTO Y HACIENDA:

a) EXPEDIENTE Z- 7307/15: Dr. Ing. José Luis ZACUR MARTINEZ, solicita aceptación de la donación de un (1) Tubo envase para Dióxido de Carbono, adquirido con fondos del Proyecto SeCTER del año 2014, con destino a la Facultad de Ingeniería con Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda N° 0176/15: AL CONSEJO SUPERIOR: Analizado el Expediente de referencia, mediante el cual la Facultad de Ingeniería, solicita la aceptación de la donación de UN (1) Tubo envase para Dióxido de CARBONO, 20 L de capacidad, cuyo detalle figura a fs. 1 de autos, remitido por el Dr. Ing. José Luis ZACUR MARTINEZ. Valuado en el monto total de Pesos TRES MIL CUARENTA Y OCHO (\$ 3.048,00), adquirido con fondos de Subsidio para el proyecto de investigación de la SeCTER. D/0139 Resolución R. N° 409/14 correspondiente al año 2014 y con destino a la Facultad de referencia. Esta Comisión aconseja: 1º Aceptar la donación remitida y 2º: Incorporar la presente donación al Patrimonio de la UNJU por intermedio de la Dirección de Patrimonio. Se adjunta proyecto de Resolución. Tal es nuestro dictamen. Con 9 firmas. Puesto a consideración se aprueba por unanimidad de los miembros presentes resolviendo: 1º: Aceptar la donación remitida por el Dr. Ing. José Luis ZACUR MARTINEZ de UN (1) Tubo envase para Dióxido de CARBONO, 20 L de capacidad, cuyo detalle figura a fs. 1 del presente Expediente. Valuado en el monto total de Pesos TRES MIL CUARENTA Y OCHO (\$ 3.048,00), adquirido con fondos de Subsidio para el Proyecto de Investigación de la SeCTER. D/0139 Resolución R. N° 409/14 correspondiente al año 2014, con destino a la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Jujuy. 2º: Proceder por intermedio de la Dirección de Patrimonio a incorporar la presente donación al Patrimonio de esta Universidad.-----

b) EXPEDIENTE G- 7634/15: M.Sc. Biol. Sandra Adriana GIUNTA, solicita aceptación de la donación de Equipamientos, adquiridos con fondos del Proyecto PICTO-UNJU. 2008-00145, con destino a la Facultad de Ingeniería con Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda N° 0177/15: AL CONSEJO SUPERIOR: Analizado el Expediente de referencia, mediante el cual la MSc. Biol. Sandra Adriana GIUNTA, solicita la aceptación de la donación de Equipamientos, cuyo detalle figura a fs. 1 y 2 de autos. Valuado en el monto total de Pesos CIENTO CATORCE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES CON SETENTA Y CUATRO CTVOS.(\$ 114.673,74), adquiridos con fondos del proyecto PICTO UNJU (2008) 00145 – Resolución ANPCyT N° 235/10 con destino a la Facultad de Ingeniería. Esta Comisión aconseja: 1º Aceptar la donación remitida y 2º: Incorporar la presente donación al Patrimonio de la UNJU por intermedio de la Dirección de Patrimonio. Se adjunta proyecto de Resolución. Tal es nuestro dictamen. Con 8 firmas. Puesto a consideración se aprueba por unanimidad de los miembros presentes resolviendo: 1º: Aceptar la donación remitida por la M.Sc. Biól. Sandra Adriana GIUNTA de Equipamientos, cuyo detalle figura a fs. 1 y 2 del presente Expediente. Valuado en el monto total de Pesos CIENTO CATORCE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES CON SETENTA Y CUATRO CTVOS.(\$ 114.673,74), adquiridos con fondos del proyecto PICTO UNJU (2008) 00145 Resolución ANPCyT N° 235/10 con destino a la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Jujuy. 2º: Proceder por intermedio de la Dirección de Patrimonio a incorporar la presente donación al Patrimonio de esta Universidad.-----

6º) EXPEDIENTES DICTAMINADOS POR LA COMISION DE INTERPRETACION Y

REGLAMENTO: a) EXPEDIENTE R- 1772/2015: Rectorado, solicita aprobación del CONVENIO MARCO DE COOPERACION RECIPROCA suscripto entre la EMPRESA INGENIO LA ESPERANZA S.A. y la U.N.Ju. con Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento N° 0120/15: AL CONSEJO SUPERIOR: I- *Analizado el Expediente de referencia, mediante el cual Rectorado de esta Universidad, solicita la aprobación del CONVENIO MARCO DE COOPERACION RECIPROCA suscripto entre la EMPRESA INGENIO LA ESPERANZA S.A. y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY. II- De los antecedentes a tener en cuenta: A fs.1/2 de autos consta el proyecto de Convenio antes mencionado, por el cual las partes acuerdan aunar esfuerzos de colaboración recíproca para el desarrollo de actividades de mutuo interés. Las acciones emergentes de tales actividades serán precisadas mediante la suscripción de Actas Acuerdo Particularizadas las que serán incorporadas como anexos sucesivos y correlativos del Presente Convenio Marco. A fs. 3/4 de autos la Secretaría Legal y Técnica manifiesta que: "...de conformidad al análisis legal realizado, el Convenio se encuentra conforme a derecho, surgiendo de su texto que las partes coinciden en llevar a cabo actividades de interés mutuo...". NOTA de fecha 22.10.15. III- Por ello y de acuerdo con lo establecido en el Artículo 26 inciso 10) del Estatuto de esta Casa de Altos Estudios, esta Comisión aconseja: Aprobar el CONVENIO MARCO DE COOPERACION RECIPROCA suscripto entre la EMPRESA INGENIO LA ESPERANZA S.A. y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY que figura a fs.1/2 de autos. Se adjunta proyecto de Resolución. Tal es nuestro dictamen. Con 9 firmas. Puesto a consideración se aprueba por unanimidad de los miembros presentes resolviendo: Aprobar el CONVENIO MARCO DE COOPERACION RECIPROCA suscripto entre la EMPRESA INGENIO LA ESPERANZA S.A. y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY y que figura como ANEXO ÚNICO de la Resolución.*-----

4º) EXPEDIENTE DICTAMINADO POR LA COMISION DE ASUNTOS ACADEMICOS: a)

EXPEDIENTE F- 10.226/2015: Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, solicita creación de las Carreras TECNICATURA Y LICENCIATURA EN TURISMO y aprobación del correspondiente PLAN DE ESTUDIOS en el ámbito de la Facultad de referencia. El Sr. RECTOR da lectura al Dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos N° 0141/15: AL CONSEJO SUPERIOR: I.- Analizado el Expediente de referencia, mediante el cual la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, solicita la creación de la carrera "TECNICATURA y LICENCIATURA EN TURISMO". II - De los fundamentos a tener en cuenta son: La Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Jujuy consciente del posicionamiento estatal que redundará en el crecimiento del sector turístico en la Provincia de Jujuy y en la región, generó esta carrera de grado, con un título intermedio de pregrado, en turismo como respuesta de la Universidad Pública al desafío que proponen las políticas públicas de turismo en el país. La LICENCIATURA EN TURISMO ofrece una visión innovadora, conocimientos y habilidades en el sector turístico, para desempeñarse en las diferentes empresas turísticas en funciones tales como comercialización, planificación, relaciones públicas, promoción, conducción y creación de agencias de viajes, hotelería, transporte y esparcimiento. En consecuencia el Plan de Estudios de la LICENCIATURA EN TURISMO está diseñado según las actuales tendencias mundiales, para la formación de profesionales sólidamente instrumentados para integrarse al mundo del turismo y de la investigación en el área. Por lo cual la carrera integra diferentes enfoques y perspectivas teóricas actuales con prácticas y pasantías y trabajos de investigación en emprendimientos turísticos. La carrera contempla la formación técnica mediante el título intermedio TÉCNICO UNIVERSITARIO EN TURISMO, diseñada desde

una perspectiva profesionalizante de la formación. Por ser el turismo uno de los principales aspectos de desarrollo socioeconómico en Argentina, tanto la carrera de grado como la de pregrado habilita a sus graduados para planificar, desarrollar y gestionar de modo responsable, sostenible y de calidad áreas de su incumbencia. A fs. 25/53 de autos el Consejo Académico de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales por Resolución F.H.C.A. N° 576/15 de fecha 11 de setiembre de 2015 propone al Consejo Superior la aprobación de la creación de las Carreras de TECNICATURA Y LICENCIATURA EN TURISMO en el ámbito de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, la consecuente aprobación del PLAN DE ESTUDIOS que figura en el ANEXO UNICO de la misma. A fs. 54 de autos la Coordinadora General de Asuntos Académicos manifiesta que "... Después de un análisis del proyecto de creación de las carreras Licenciatura en Turismo y Tecnicatura Universitaria en Turismo presentado por la FHyCS – UNJu, se observa que el documento cumple con los requisitos técnicos y normativos fijados para su aprobación, por lo cual se recomienda su aprobación e implementación". NOTA de fecha 04.11.15. A fs. 54 vta. de autos, Secretaría de Asuntos Académicos ha emitido dictamen favorable al respecto. PASE. SAA. 04.11.15. III.- Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art.12 inc.21) del Estatuto vigente, esta Comisión aconseja: 1º.- Aprobar la creación de la Carrera de grado "LICENCIATURA EN TURISMO" y de pregrado "TECNICATURA UNIVERSITARIA EN TURISMO" en el ámbito de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Jujuy y que figura a fs. 25/53 de autos. 2º.- Aprobar el PLAN DE ESTUDIOS de la Carrera de grado "LICENCIATURA EN TURISMO y de pregrado TECNICATURA UNIVERSITARIA EN TURISMO de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Jujuy y que figura como ANEXO UNICO. 3º: Disponer que a través de Rectorado se realicen los trámites pertinentes ante el Ministerio de Educación de la Nación a los efectos de gestionar el reconocimiento oficial y la Validez Nacional del Título de grado " LICENCIADO EN TURISMO" y de pregrado "TECNICO UNIVERSITARIO EN TURISMO". Se adjunta Proyecto de Resolución. Tal es nuestro dictamen. Con 6 firmas. Consejero PALOMARES: indudablemente pienso que esa carrera, dada la formación técnica que tiene, debería estar en la Facultad de Ciencias Económicas porque en realidad una Licenciatura como la que está proponiendo es una Licenciatura en Administración de Empresas con tendencia o con especialización hacia la parte turística. En la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, que es una Facultad que ha crecido ampliamente por su gran gestión, veo que está absorbiendo temáticas que en un principio no se corresponderían porque la Licenciatura en realidad es una Licenciatura en Administración con la tendencia o con la orientación a Turismo. El Turismo es una actividad económica no meramente social, por ende tal vez debiera revisarse. No estoy en contra de la creación sino de quién debiera depender. Para ello la Facultad de Ciencias Económicas tiene muchos docentes que tienen toda la estructura de la Licenciatura en Administración, actualmente Administración de Derecho Público, y que perfectamente se podría adecuar la base para aplicarla a esta carrera. Sr. DECANO Dr. SLAVUTSKY: creo que la carrera de Turismo no es exclusivamente de Administración en Turismo, esta es una discusión que podríamos hacer pero no creo que sea el ámbito exactamente. De todas formas la carrera justamente contempla diversas vertientes en las cuales se tomó un Proyecto presentado en su momento por el Prof. LJUNGBERG, vale decir que toma esos criterios lo mismo que la Facultad de Ciencias Agrarias también tiene incumbencia en todo esto. Así como la Licenciatura en Economía Política se abrió en la Facultad de Ciencias Económicas, siendo la primer Ciencia Social, con aporte de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, la implementación real de esta Carrera se hará con aporte de la Facultad de Ciencias Económicas y de la Facultad de

Ciencias Agrarias. Esta es la idea, no es excluir, sino justamente tender a un diseño de carreras donde se complementen las diferentes Facultades y se optimicen los recursos disponibles. Esta es la idea de por qué se hizo en Humanidades o se planteó en Humanidades. Independientemente de la discusión del Turismo desde el punto de vista del estudio y de la disciplina Turística que tiene un fuerte componente social, tiene componentes de Administración y Economía indudablemente, tiene componentes de Desarrollo donde justamente si tomamos el tema de Desarrollo de Turismo Rural tiene un fuerte componente de desarrollo rural en todo esto. Así que creo que es una carrera multidisciplinaria. En muchas Universidades Nacionales, o en la gran mayoría de las Universidades Nacionales no de las Privadas, están las Facultades de Humanidades y Ciencias Sociales como lugar de residencia. Sra. DECANA C.P.N. GRISOLIA: una pregunta sobre la colaboración entre las Unidades Académicas a la que se refería porque no sabía nada, ¿ustedes cuentan con la participación de docentes de la Facultad de Ciencias Económicas? Sr. DECANO Dr. SLAVUTSKY: no, tomamos el Proyecto del C.P.N Juan LGJUNGBERG que había presentado en la Facultad de Ciencias Económicas. Sra. DECANA C.P.N. GRISOLIA: si, lo presentó en la Facultad también, es el mismo. Sr. DECANO Dr. SLAVUTSKY: y justamente por eso pusimos esta idea de diferenciar las áreas de especialización, de todas formas la idea de esto es implementar la carrera de Turismo cuando salgan las Expansiones Académicas de la Quebrada de Humahuaca. Sra. DECANA C.P.N. GRISOLIA: con otros docentes. Sr. DECANO Dr. SLAVUTSKY: con otros docentes claro, no con los docentes armarla ad-hoc. Sra. DECANA C.P.N. GRISOLIA: está bien, gracias. Consejero PALOMARES: creo que si analizamos el Plan de Estudios, al menos los Planes de Estudios de Licenciaturas en Turismo que conozco a nivel nacional, tienen una gran base de Matemática, de Economía, Contabilidad, Administración de Empresas, Derecho, materias que desconozco que la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales detente incumbencia al respecto. Por eso insisto, la mejor incumbencia es la Facultad de Ciencias Económicas. No estoy en contra de la carrera, está dando cuenta la Decana que el C.P.N. LJUNGBERG que es quien habría sido el autor material de este Proyecto que se presentó en las dos Facultades. Sra. DECANA C.P.N. GRISOLIA: así es. Consejero PALOMARES: tuvo mejor eco en el Dr. SLAVUTSKY que le gusta tener amplia gestión pero creo que por incumbencia propia le corresponde a la Facultad de Ciencias Económicas, eso es lo que quiero decir. Sr. DECANO Dr. SLAVUTSKY: no, se tomó en parte el Proyecto del C.P.N. LJUNGBERG. Consejero PALOMARES: recién dijo que lo tomó completo. Sr. DECANO Dr. SLAVUTSKY: y disiento con que los Planes de Estudios de las carreras de Turismo tengan orientación necesariamente hacia la Administración. Hay Planes de las carreras de Turismo de la más diversa característica, y es más, la orientación en casi todos los Planes de Turismo lo que hay es un Título intermedio de Técnico o Guía de Turismo que es netamente social o de información histórica, patrimonial, etc., y en realidad las Especializaciones o los Ciclos Superiores muchas veces están dirigidos a la parte de la Administración.-----
----Siendo las diecisiete horas y cuarenta minutos se incorpora a la Sesión el Sr. VICERRECTOR Lic. Jorge Eugenio GRIOT.-----
Sr. DECANO Dr. SLAVUTSKY: por eso digo que todo esto es discutible y lo que tratamos de plantear es un Plan amplio donde se incorporen todas estas cuestiones con docentes que necesariamente no van a ser “reciclados” porque la idea de “reciclado” es que ya están dando materias y lo van a hacer por extensión sino que justamente armar una carrera en un lugar especialmente sensible que tiene que ver con la apertura de la Expansión Académica de la Universidad en la Quebrada de Humahuaca. Sra. DECANA C.P.N. GRISOLIA: con Contratos-Programa? Sr. DECANO Dr. SLAVUTSKY: claro. Sr. DECANO Mg. Ing. Agr. BONILLO: para

abonar un poco más quiero agregar que nosotros estamos presentando una Licenciatura en Turismo Rural y de Áreas Protegidas para una futura implementación. Hay carreras que están siempre en el filo, pasa con Tecnología de los Alimentos que está entre Agronomía e Ingeniería y la tiene la Facultad de Ingeniería a partir de una o dos materias que tiene Ingeniería Química y así hay carreras que evidentemente tienen eso. La carrera de Gestión Ambiental que tampoco hay una uniformidad al no ser declarada carrera prioritaria por el Artículo 43 de la Ley de Educación Superior, entonces no hay uniformidad, no hay acuerdo en una base curricular determinada y en Turismo para eso también. Pero eso no quita que las diferentes Unidades puedan presentar alternativas relacionadas. Me parece que estas cosas que están ahí en el filo hacen más a lo multidisciplinario e interdisciplinario y tendremos que ver cómo acordamos y cooperamos para generar alternativas, que me parece que es sano. Consejero SALTOR: de lo que estamos escuchando en la mesa se observa que hay interés en gestionar esta carrera de parte de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, de la Facultad de Ciencias Económicas y también de la Facultad de Ciencias Agrarias con lo cual creo que una de las preguntas que deberíamos hacernos es si la Carrera cuenta con Presupuesto porque si desde luego contara con Presupuesto parte de esta discusión se torna bizantina. Ahora si no contara con Presupuesto ya consolidado, ya asignado, habría que pensar que para que este Proyecto sea exitoso hay que ir a la integración disciplinar y ver qué asignaturas, materias o cátedras tienen incumbencias directas en el Plan de Estudios de esta nueva carrera para afectar a los docentes que tengan posibilidades de carga horaria a los efectos de hacerse cargo de éstas cátedras. Todo esto me lleva a recordar que acabamos de discutir en Comisión de Interpretación y Reglamento donde hemos visto una nueva figura que estamos incorporando al Estatuto que es el de las Escuelas Superiores. Probablemente en una carrera que tenga una participación tan importante, con proporciones similares y con un grado interdisciplinario como en esta, sea una opción pensar en una Escuela Superior de Turismo que dependa directamente de Rectorado y en la cual todas las Unidades Académicas que tengan cátedras que puedan relacionarse con el Turismo. Hoy pensar en dar salida laboral a los egresados de esta carrera, que es de lo que no nos tenemos que olvidar, porque no sirve de nada crear carreras para estudiantes que se sacrifiquen seis años o cuatro años, no sé cuánto tiene el Plan de Estudios, y después salgan a una mercado que no les va a permitir el ingreso al mercado de trabajo o que no les dé salida laboral. Entonces, por ejemplo, el contenido de Emprendedorismo creo que debe ser clave porque deben ser emprendedores los alumnos que hagan esta carrera, deben aprender mucho a emprender su propia pequeña empresa, su propia posibilidad de explotar el turismo en la región. Por eso estas particularidades, vuelvo un poco a lo que decía antes, me hacen reflexionar en esta nueva figura que estamos incluyendo en el Estatuto, de las Escuelas Superiores, que dependan directamente del Sr. Rector, del Rectorado de la Universidad y que con mucha generosidad, participación y solidaridad de todas las Unidades Académicas que tengan interés en la co-gestión o en la participación con su cátedra lo hagan desde ese lugar hasta que se consiga el Presupuesto correspondiente, se consolide y ahí sí se pueda resolver dónde va a estar la carrera. Consejero FIGUEROA: cuando cursé la Tecnicatura en Turismo durante los tres años del cursado no he tenido más que sólo tres materias que tengan que ver con Administración o con la Matemática, es más en el Programa, en el Plan de Estudios no aparece la materia Matemática, no así Naturales, relación al Turismo, Introducción, que creo que sí puede ser implementada en base a esto en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, no es netamente Económica la carrera de Turismo. En comparación a lo que decía el Dr. SALTOR, la orientación de Emprendedores sería lo mejor para el Turismo. Estoy desempleado como Técnico

en Turismo así que tenemos un caso claro. Consejera ARIÑEZ: lo que quería portar era un tema administrativo, cuando habla de las Carreras de Técnico y Licenciatura, y hace referencia al Título Intermedio que es el de Técnico debería decir "carrera de Licenciatura con Título Intermedio" ¿o son dos Planes de Estudios diferentes? Sr. DECANO Dr. SLAVUTSKY: no, es un Título Intermedio. Consejera ARIÑEZ: entonces debería ser "la Carrera de Licenciatura", no "Carrera de Técnico y Licenciatura". Sr. DECANO Dr. SLAVUTSKY: a eso lo corrigió la Secretaría de Asuntos Académicos me parece que después de la consulta con la SPU. Sr. SECRETARIO DE ASUNTOS ACADEMICOS Dr. ARRUETA: así es. Sra. DECANA C.P.N. GRISOLIA: podrán haber notado mi pasividad respecto al tema, si corresponde a la Facultad de Ciencias Económicas o a la de Humanidades y Ciencias Sociales. Prácticamente ya lo tenía asumido desde un principio que iba a ser la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales pero siempre considerando que iban a contar con el aporte de la Facultad de Ciencias Económicas. No obstante esta propuesta de la Escuela Superior y los fundamentos que tiene me parece excelente, donde podremos aportar todos más aun considerando que tenemos que usar adecuadamente los recursos que es lo que hicimos con la Licenciatura en Economía Política con tres asignaturas. Sr. DECANO Mg. Ing. Agr. BONILLO: a mí me ha pasado y a muchos de ustedes también, de algún amigo o pariente turista que estuvo en Humahuaca y te cuenta la historia que le han contado y uno piensa que el Guía de turistas le ha vendido cualquier cosa o que los han llevado a ver "piedras mágicas" sin sumar el turismo de áreas protegidas que los llevan a las Yungas y les dicen que ahí adentro hay jirafas. Entonces, en nuestro caso y me parece que la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tiene todo el componente de la experticia, todo lo que es Historia, Antropología y en el caso nuestro todo lo que es Recursos Naturales, tenemos los conceptos básicos para poder estructurar conceptos más complejos como lo que es sistema, ecosistema, sucesión, que son todas experticias que hacen al área de la Biología, no es lo mismo. Así también en Administración y Desarrollo Empresarial necesita una experticia tal que justifica una Licenciatura con esa experticia. En buena hora si la Facultad de Ciencias Económicas presenta una Licenciatura de ese tipo y tendrán todo nuestro apoyo. Creo que es difícil sacar un "todólogo" porque un "todólogo" tiene que conocer de los grupos étnicos, la cuestión antropológica, la historia y encima manejar todo que es el área de Biología, las sucesiones, etc., de dónde vienen los nombres científicos, manejar los nombres científicos, sistemática, ese va a ser un superhombre o una supermujer para manejar todo eso. Me parece que Turismo da para que haya diferentes propuestas y apoyo eso. Consejero PALOMARES: no ha respondido, o al menos no conozco el Expediente, si pasó por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, tiene Dictamen y hay Presupuesto para este tema. En segundo lugar haciéndome un poco eco de las palabras del Decano BONILLO, es cierto que no tenemos que buscar superhombres y que cada carrera puede tener una tendencia más humanística o más económica, depende de cómo queramos darle forma, caeremos o no en la idea que plantea el Dr. SALTOR de que si es un emprendedor o es un administrativo o es un mero filósofo. Entonces veremos qué clase de formación queremos dar a nuestros profesionales para que mañana tengan las herramientas suficientes para autoabastecerse. Sr. DECANO Dr. SLAVUTSKY: en principio la creación de la carrera es a los fines justamente de presentar un Proyecto-Programa en la SPU y conseguir financiamiento, por eso hoy por hoy no tiene financiamiento. Respecto de la propuesta del Dr. SALTOR me parece que podría ser el tema de las Escuelas Superiores, sólo que todavía no existen. Justamente se requiere para hacer los trámites en la Secretaría de Políticas Universitarias la existencia y aprobación de un Plan de Estudios de una carrera que es lo que nos va a posibilitar presentarla como carrera en la Expansión Académica de Humahuaca.

Propongo aprobar esta creación de la carrera con su Plan de Estudios y en base a eso estará abierto el tema de cómo operativizarla efectivamente, sobre todo tomando en cuenta que la prioridad que hemos definido es para llevarla fundamentalmente a la Expansión Académica que se abrirá en Humahuaca o Tilcara, donde obviamente es una prioridad de desarrollo local. Lo que dijo el Decano BONILLO es cierto, en realidad hay muchos perfiles respecto a qué es un Licenciado en Turismo pero indudablemente la cuestión turística tiene, para mí, el componente central de una discusión patrimonial mucho más que administrativa. El tema del turismo básicamente es una cuestión social, sobre todo si se la enfoca no desde la perspectiva del emprendedor que pondrá una empresa turística sino de los impactos que tiene el turismo en las sociedades locales. Me parece que justamente lo que abre una Licenciatura en Turismo es discutir críticamente la experiencia que tiene esta Provincia, es no es demasiado positiva desde mi punto de vista, que fue la patrimonialización de la Quebrada de Humahuaca y el subsiguiente negocio inmobiliario con impacto fuerte en la sociedad local. Entonces todos esos componentes obviamente tienen factores económicos pero el componente cultural y social es un componente central. Esta discusión es la que justamente habilita una creación en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales por un lado, por otro lado tenemos experiencia o alguna experiencia desarrollamos a través de Diplomaturas en Turismo donde hemos concentrado a los pocos Licenciados en Turismo que hay en la Provincia de Jujuy y en realidad este Proyecto surgió de ese trabajo. No es una cuestión que venimos improvisando y trayendo un Plan de Estudios improvisado, sino que durante todo el año pasado desarrollamos Diplomaturas en Turismo, no titulaciones sino capacitaciones, y desde ahí es desde donde recogimos la experiencia que nos permitió plantear este Plan de Estudios y esta propuesta de creación de carrera que repito que queda absolutamente abierta a las posibilidades de contribución de las distintas perspectivas, queda claro también que son distintas perspectivas. Sr. DECANA C.P.N. GRISOLIA: quería aclarar que a partir de la Facultad de Ciencias Económicas se está creando una carrera de Posgrado, una Maestría de Turismo en Zonas de emergencia o sea que las tres Unidades Académicas la tendremos, si es que sale. Consejero PALOMARES: le doy la razón al Dr. SALTOR, esto es materia de una Escuela Superior y una eventual Facultad de Turismo en realidad. Cuando insisto con el tema de Administración, Economía, Contabilidad, Derecho es porque en las otras Facultades del país están organizadas en ese sentido, si no nos quedamos en el mero filosofismo social que es para la historia, para la anécdota y no para el desarrollo económico de nuestra Provincia. Sr. RECTOR: se votará este punto, solicito al Consejo Superior que para proseguir los trámites aprobemos el Dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos sin perjuicio de aplicar a posteriori alguna de las sugerencias que se han dado como la posibilidad de la Escuela Superior o de la Facultad o en algún momento volver a trabajar en conjunto porque la carrera de la Facultad de Ciencias Agrarias ya ha sido aprobada por este Consejo Superior que es en Turismo Rural y la Decana GRISOLÍA dice que la Facultad de Ciencias Económicas está impulsando la Maestría así que en algún momento obviamente habrá recursos docentes para compartir seguramente entre las tres Facultades. Es una carrera que, como dejó en claro el Decano SLAVUTSKY, no estamos aprobando su implementación sino la aprobación del Plan de Estudios etc. y las tramitaciones consecuentes de validez y después seguiremos trabajando el tema. *Puesto a consideración se aprueba el Dictamen por unanimidad de los miembros presentes resolviendo: 1º: Aprobar la creación de las Carreras de grado "LICENCIATURA EN TURISMO" y de pregrado "TECNICATURA UNIVERSITARIA EN TURISMO" en el ámbito de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Jujuy. 2º.- Aprobar el PLAN DE ESTUDIOS de la Carrera de grado*

“LICENCIATURA EN TURISMO” y de pregrado “TECNICATURA UNIVERSITARIA EN TURISMO” de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Jujuy y que figura como ANEXO UNICO. 3°: Disponer que a través de Rectorado se realicen los trámites pertinentes ante el Ministerio de Educación de la Nación a los efectos de gestionar el reconocimiento oficial y la Validez Nacional del Título de grado “LICENCIADO EN TURISMO” y de pregrado “TECNICO UNIVERSITARIO EN TURISMO”. Sr. RECTOR: felicitamos a todos los que trabajaron en esto.-----

5°) c) NOTA S.A. N° 051/2015: Secretaría de Administración de Rectorado, solicita autorización para el pago de la mora por pago extemporáneo del Impuesto a las Ganancias 2014. El Sr. RECTOR da lectura al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda N° 0180/15: *AL CONSEJO SUPERIOR: Analizado la Nota de referencia por la cual Secretaría de Administración de Rectorado informa sobre la mora por pago extemporáneo frente al Impuesto a las Ganancias 2014, debido al retraso del envío del anticipo financiero por parte de la Secretaría de Políticas Universitarias SPU. Esta Comisión aconseja: 1° Autorizar el pago de (\$ 550.182,44) con el saldo del anticipo financiero acorde a la Nota de autos. 2° No afectar el presupuesto de las Facultades de esta Universidad. Tal es nuestro dictamen.* Con 6 firmas. Sra. DECANA C.P.N. GRISOLIA: no estuve en Comisión pero me comentó el Vicedecano Ing. SORIA que una moción fue que el financiamiento de este pago no sea con recursos de las Facultades ¿así es? Sr. RECTOR: eso está aclarado. Que conste en Actas lo que dice la Decana. Sr. DECANO Dr. SLAVUTSKY: está en el Dictamen. Sra. DECANA C.P.N. GRISOLIA: perfecto. Consejero SAPAG: la idea es que se lea bien el Dictamen. No estoy en la Comisión pero en la coherencia que se plantea y se discutió entiendo que hay dos cosas diferentes, una cosa es el capital y otra es el interés. En este sentido si hay un problema, no puedo llamarlo negligencia, atraso en el pago que de alguna manera no dé lugar a otra aceptación de otro tipo de pago ¿se entiende? Tengo muy claro que el Impuesto es personal. También tengo claro que probablemente, y así lo fue, que la Universidad en las distintas etapas, en algunos casi tres o cuatro años incumplió. En lo que es la gestión suya Rector se resolvió al año, que hay, de alguna forma, responsabilidad de ese tipo pero esa responsabilidad no da lugar a pagar el interés. La discusión sobre los intereses no estoy en condiciones de decir cuál fue el resultado porque dependería de alguna resolución judicial quizás algún Juez pueda dar la razón y otros no pero por esa misma razón, es decir, el hecho de pagar estos intereses que no dé lugar a que el día de mañana digan que el Consejo Superior tiene dos posiciones en términos de Impuesto e Interés porque estos son Intereses producidos por un atraso de la administración en el cumplimiento de lo comprometido. Eso quería dejar claro. Sr. RECTOR: perfecto. Que conste en Actas los comentarios de la Decana GRISOLIA y del C.P.N. SAPAG respecto a los alcances de la Resolución. *Puesto a consideración se aprueba el Dictamen por unanimidad de los miembros presentes resolviendo: 1°: Autorizar el pago de Pesos QUINIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO OCHENTA Y DOS CON CUARENTA Y CUATRO CTVOS. (\$ 550.182,44) con el saldo del Anticipo Financiero de acuerdo a la Nota S.A. N° 051/2015. 2°: No afectar el presupuesto de las Facultades de la Universidad Nacional de Jujuy.*-----

6°) b) EXPEDIENTE R-1965/2014: Comisión Ad-Hoc, eleva propuesta de modificación del ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY. Sr. DECANO Dr. SLAVUTSKY: me tomo el atrevimiento de informar que se reunió la Comisión de Interpretación y Reglamento para el tratamiento del Proyecto de reforma del Estatuto y llegamos hasta el Artículo 16 donde fuimos corrigiendo algunas cuestiones y discutiéndolas. La **Comisión de Interpretación y Reglamento** se volverá a reunir el **Martes 17 de noviembre de 2015 a horas 16:00** para continuar con el

tratamiento de la modificación del Estatuto y elevar al Consejo Superior el Dictamen correspondiente.-----

---Sr. RECTOR: por el feriado provincial del 18 de noviembre al que hemos adherido, estaríamos realizando las **reuniones de Comisiones Internas** y **Sesión Ordinaria de Consejo Superior** el día **Miércoles 25 del corriente**. La Comisión de Interpretación y Reglamento se reunirá el Martes 17, con el Rectorado a cargo del Dr. SLAVUTSKY ya que asistiré a la reunión del Comité Ejecutivo del CIN y el Sr. Vicerrector a otra reunión en Buenos Aires. Con respecto a la **Sesión Ordinaria de la Asamblea Universitaria** en principio se realizará el día Martes 15 de diciembre de 2015 que es la fecha máxima en que podemos convocar a esta sesión anual informativa. Si hay decisión del Consejo Superior sobre la reforma del Estatuto realizaríamos ese mismo día la Sesión Extraordinaria para el tratamiento de la propuesta de **modificación del Estatuto de la Universidad Nacional de Jujuy**. Por ello es que no está la convocatoria a elecciones en el mes de abril, esperando este proceso para después convocar a elecciones que, por otro lado, no estamos fuera de término para hacer la convocatoria a renovación de Consejeros porque todavía tenemos tiempo de hacerla.-----

---No habiendo otro asunto por tratar se da por finalizada la Sesión siendo las dieciocho horas y treinta minutos.-----

rate